

Consejería de Economía, Industria  
y Hacienda

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 18 de julio de 1995 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005856-000000 ..... 4147

Ministerio de Defensa  
Zona Marítima de Canarias

**Notificación.**—Edicto de 11 de agosto de 1995, sobre notificación expediente de lesiones n.º R-361/94 ..... 4148

Ayuntamiento de Logrosán

**Normas Subsidiarias.**—Anuncio de 3 de agosto de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias ..... 4148

### III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 10 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013719.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. M.T. 20 KV. del C.T. Cerro de Reyes N-1 al C.T. Ctra. de Sevilla N-2.

Final: C.T. Pablo Neruda (Proyectado).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: Avda. Pablo Neruda.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Badajoz. Avda. Pablo Neruda, s/n., esquina Ctra. Sevilla.

Presupuesto en pesetas: 2.880.954.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013719.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 10 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013730.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación

eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-5 de la línea aérea M.T. 20 KV. del C.T. Silo - C.T. Polideportivo.

Final: C.T. Polideportivo.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,215.

Emplazamiento de la línea: Del C.T. Silo - C.T. Polideportivo.

Presupuesto en pesetas: 5.388.212.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013730.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de julio de 1995.

El Jefe del Serviciooio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 10 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013737.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Prolongación tres líneas subt. 15 KV. de acometida a C.T. Zafra (7070).

Final: C.T. Hernando de Zafra (7111) (proyectado).

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,210.

Emplazamiento de la línea: C/. Hernando de Zafra.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 0,220 / 0,127.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 790.

Emplazamiento: Zafra. C/. Hernando de Zafra.

Presupuesto en pesetas: 4.797.534.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013737.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 10 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013738.**